

PLAZA DEL VOLADOR.

MERCADO PRINCIPAL.

Al verificarse la conquista de México, era la hoy plaza principal del Mercado, una ciénega en la que arrojaban los vecinos toda clase de inmundicias y formaba parte del terreno correspondiente á la casa nueva de Moctezuma. Hemos dicho que en esa plaza, cuyo nombre es derivado de la diversion del *volador* muy usada entre los mexicanos, se construyó la Universidad, quedando una porcion que fué destinada para mercado público, despues de vencer varias dificultades, entre otras la que opuso el Marquesado del Valle, rechazando toda estraña ingerencia en una propiedad suya.

Cuando regresó á México D. Martin Cortés, quiso construir un edificio en el terreno que al otro lado de la acequia le habia quedado al vender al rey el Palacio ó casa nueva de Moctezuma, precisamente en el sitio en que están la Universidad y la plaza del Mercado, llamada del Volador, terreno expresamente excluido en la venta del citado Palacio. D. Martin comenzó á edificar, pero se opuso el fiscal Dr. Sedeño, fundándose en que por ser el Palacio una casa fuerte en la que se guardaba artillería, armas y municiones, residiendo en ella el virey y los oidores y estando en ese edificio las cajas reales y las demás oficinas pertenecientes á la real Hacienda, no era permitido levantar casas en sus inmediaciones, porque dominando impedirian su defensa á la vez que le quitarian el ornato que como casas reales debian tener. La obra fué detenida por decreto de la Audiencia en 3 de Junio de 1563, aunque el Marqués representara que el terreno que se reservó en la venta del Palacio, no habia quedado afecto á servidumbre alguna, y que tanto él como su padre habian estado siempre en derecho para hacer de ese terreno el uso que les

pareciese oportuno, para cuyo efecto D. Fernando habia mandado cercarlo con paredes altas construyendo viviendas para alojar á los indios de Coyoacan cuando venian á México á servirle, pues eran de su señorío, y añadió D. Martín que únicamente trataba de reedificar esas casas, por lo cual no debia tener lugar el denuncia de obra nueva.

Esas y otras razones hicieron que la Audiencia levantara la órden de suspension; pero habiendo sobrevenido algun tiempo despues la prision y traslacion de D. Martín con su familia á España, á consecuencia de haber sido acusado de conspirador, sus bienes fueron secuestrados y quedó suspenso lo relativo al edificio proyectado. Absuelto y restituido en la posesion de sus bienes, trató de vender los solares en que ántes no se le habia permitido edificar, mas tampoco se le permitió disponer de ellos, y habiendo apelado al rey, propuso la Audiencia que se le dejase vender ó edificar en los solares que estaban al frente de la huerta de Palacio, mas no en los que miraban á las ventanas de éste y á los aposentos de armas. Aun no se recibia resolucion sobre el asunto, cuando el Dr. Sanchez, Rector de la Universidad, se presentó á la Audiencia, manifestando que ningun local era tan apropiado para las escuelas, como los solares que en la plazuela del Volador tenia el Marqués del Valle y ya hemos referido de qué manera se edificó allí la Universidad.

El Ayuntamiento mandó construir una fuente en esa plaza, pero á esto se opuso el apoderado de D. Pedro Cortés, poseedor entónces del Marquesado; la Audiencia espidió un auto el 21 de Febrero de 1620, mandando suspender la obra, y siguiéndose un pleito sobre este asunto, obtuvo sentencia favorable Cortés en 1624; no obstante, desde entónces la plaza quedó sirviendo para mercado de frutas y de legumbres, tambien servia para que allí se formara la plaza de toros en las entradas de los vireyes ó en la solemnidad de la coronacion de los reyes, dándose lumbreras al juez conservador del Marquesado, al gobernador y demás empleados, en señal de dominio.

*

En la plaza del Volador se verificó el mas notable auto de fé, el de la dominica *in albis*, 11 de Abril de 1649, en el que desarrolló el tribunal extraordinaria pompa y aparato. Ese auto famoso celebrado por la Inquisicion, fué de la manera siguiente: el 11 de Enero tuvo verificativo el pregón hecho por el alguacil mayor acompañado de la nobleza de México, todos en caballos ricamente enjaezados, precediendo á la comitiva los clarines y atabales; el edicto fué leído en las puertas del tribunal, Arzobispado, Palacio y Diputacion, haciendo saber que el 11 de Abril y en la plaza del Volador, se celebraria auto general de fé, y en el mismo dia se publicó el edicto en todos los lugares del vireinato, aun los mas lejanos.

La construccion del tablado y la vela fueron rematadas, teniendo el teatro cincuenta y seis varas de longitud, cuarenta y ocho de latitud y ocho de altura; en los cuatro

angulos fueron contruidos otros tablados mas altos que el principal y uno arrimado al convento de Portaceli, en el cual habian de sentarse los jueces, bajo un dosel negro en el que estaban bordadas de oro las armas reales; allí habia una mesa revestida de terciopelo negro, almohadas, sillones y un tintero de plata con el correspondiente recado de escribir; adornaban el frente de ese tablado ocho columnas jaspeadas y estaba escrito con gruesas letras el texto que debia servir de tema para el sermon, á los lados aparecian las estátuas de la Fé y la Justicia y sobre el frente de la portada ó perspectiva las armas pontificias.

Hácia el lado de la Universidad se levantó la media naranja, con los asientos para los reos, adornando los cuatro arcos varios escudos de la Inquisicion, Santo Domingo y San Pedro Mártir; en el centro de aquel tablado fué colocada una cruz verde y oro y de allí iba una crujía hasta el centro del anfiteatro, donde habia un asiento para que cada reo se colocara alternativamente á oír su sentencia; frente á la media naranja se levantó un tablado para colocar la cruz verde, en el cual estaban dos púlpitos, uno para los sermones y el otro para dar lectura á las causas, uniéndose ambos con la mesa de los secretarios; todo el local estaba adornado con flámulas y colgaduras de terciopelo carmesí y otros colores. Porcion de escaleras daban paso para los tablados, pero entre ellas una servia para los reos, situada por el lado de la Universidad, y la otra para los inquisidores por la entrada de Flamencos, calculábase todo el espacio para diez y seis mil curiosos de ambos sexos, teniendo los de los pisos ó tablados bajos, asientos cómodos y decentes.

Hecho el convite á las autoridades y corporaciones, se procedió á la solemnidad; la vispera estuvo colocada en Santo Domingo la cruz verde y á las tres y media de la tarde comenzó el lúgubre tañido de las campanas, que doblaban en señal de duelo y rogativa por los reos é impetrando para éstos la misericordia divina; concluido el toque de las campanas salió la procesion en el órden siguiente: alabarderos, ministros de vara y familiares del tribunal, los comisarios con bastones dorados, la nobleza y los caballeros de las órdenes militares, el conde de Santiago con el estandarte, cuyas borlas sostenian dos caballeros de las órdenes de Calatrava y Santiago, y el alguacil mayor del Santo Oficio; las comunidades religiosas, los consultores y calificadores del tribunal, los religiosos predicadores con la cruz verde de tres varas de alto y dos de brazo, de la que pendia un velo negro, y cerraban la marcha los cantores de la capilla de Catedral, entonando el himno de "*Vexilla Regis*."

Habiendo recorrido la procesion la plaza de Santo Domingo y calle de la Encarnacion y el Relox hasta llegar al Volador, fué colocada la cruz en el tablado profusamente iluminado con cien cirios de cuatro pábilos y multitud de otros de distintos tamaños, se cantaron las preces y oraciones de costumbre, velando los dominicos la cruz toda la noche, fué rezado el rosario y á las doce de ella los maitines, en seguida las misas hasta que comenzó el auto.

Muchos curiosos permanecieron toda la noche en el tablado para no perder ni el menor detalle; inmensa fué la concurrencia en la procesion de la tarde y la

afluencia de forasteros, llegados á la capital desde doscientas y trescientas leguas, atraídos por el deseo de presenciar tan grande espectáculo; azoteas, calles, balcones, ventanas, todo estaba cubierto por los curiosos situados en la vía que iban á recorrer las procesiones, y en las bocacalles quedaron los coches toda la noche por no perder el lugar.

Los catorce reos relajados habian permanecido en los calabozos de la Inquisición, acompañados de sacerdotes confesores; á dos mugeres llamadas Doña Isabel Nuñez y Leonor Vazquez, les fué conmutada en azotes y sambenito perpetuo la pena de muerte; á las tres de la mañana oyeron misa los inquisidores, los familiares y demás oficiales del tribunal; á las cuatro llegó el visitador del tribunal D. Juan de Mañosa, quien debia presidir el acto; desayunados los reos fueron entregados formalmente á las parcialidades de indios diputados para el caso, y al amanecer comenzó á salir la procesion de los reos; rompian la marcha diez y seis familiares de vara con las cruces del Sagrario, Santa Catarina y Santa Veracruz; seguian sesenta y siete estatuas de los reos muertos ó prófugos y veintitres cajas con huesos, despues cuarenta reconciliados con sambenitos, sogas, corozas y vela verde, cada quien con su padrino al lado, y luego los catorce reos relajados, cada uno con dos confesores, corozas de llamas y las otras insignias de reglamento; el alcaide á pié con baston negro y á caballo los varios ministros conduciendo una acémila enjaezada y con campanilla de plata, cargada con las varas de reconciliacion y una caja de nácar y embutidos del Japon, en la que se encerraban las causas, cubierto todo con un paño de terciopelo carmesí; cerraban la procesion doce alábarderos, el alguacil mayor y el secretario; siguió la misma vía que la de la tarde anterior, doblando constantemente las campanas de todas las torres: entraron al tablado del Volador por la escalera del lado de la Universidad.

Trás de esa procesion salió otra con los familiares, la nobleza, el Consulado, el claustro de doctores, los dos cabildos con sus maceros y el tribunal de la Inquisición llevando el fiscal el estandarte, el Señor Arzobispo y á su derecha el inquisidor decano, seguian el contador del tribunal, el abogado fiscal á caballo, los capellanes y demás familia á pié, cerrando la marcha los coches. Esta segunda procesion se dirigió por las calles de Santo Domingo y portal para entrar á Portaceli dando vuelta por el Arco de San Agustin.

A las siete de la mañana comenzó el auto; despues de la protesta de fé hecha por varios individuos á nombre de las corporaciones civiles y eclesiásticas y de haber leído el secretario la bula en que constaban las gracias concedidas al tribunal y los concurrentes á los autos, fué predicado el sermón y despues de leídas las causas de los relajados, dejando sin leer las de las estatuas por falta de tiempo, pues la lectura debia quedar concluida á las tres, fueron entregados los reos al brazo secular, por medio del corregidor, quien instaló su tribunal en un tablado frente á la Diputación y con consulta de asesor sentenció á doce reos á ser quemados, despues de haberles dado garrote, excepto uno que por sus blasfemias y pertinacia fué quemado vivo; los reos fueron conducidos en mulas de albarda hasta el brasero

que estaba cerca de San Diego, en donde fueron ejecutadas las sentencias, terminando el auto á las siete de la noche; al dia siguiente arrojó el corregidor de la ciudad las cenizas á la ciénega.

En la noche, terminado el juicio del poder civil y en el mismo tablado de la plaza del Volador, se procedió á la reconciliacion, abjuracion y alza de las sentencias á los reconciliados, por el inquisidor decano, revestido de estola y sobrepelliz; el secretario hacia las preguntas del credo que contestaban los reos y concurrentes que tambien repitieron la abjuracion y entretanto los penitentes eran vapulados con varas; concluido el acto fueron quitados los velos á las cruces y hubo repique general, regresando los inquisidores y reos en el orden procesional en que habian ido, y al dia siguiente se cumplieron las penas de azotes con los pregones y cabalgata de costumbre, habiendo sido sentenciados ciento siete reos.

*

El visitador Galvez fué el primero que quiso reunir en un local á los regatones que infestaban la plaza principal, y para ello escogió como mas á propósito la del Volador, á la que mandó se trasladaran; pero permaneciendo todo en el mayor desorden á la venida del conde de Revillagigedo, se empeñó este en que se construyera la plaza, la que en efecto fué levantada de madera con la misma extension que la que hoy existe, teniendo cajones en el interior y exterior, tinglados tambien de madera y muchas sombras de petate, de las que siempre han caracterizado á nuestros mercados.

Aunque en la Plaza Mayor se reunian, ántes de las reformas introducidas por Revillagigedo, todos los vendedores, esto no queria significar que hubiese un solo sitio para el mercado, pues en toda la ciudad se instalaban arbitrariamente puestos de frutas y de verduras, ademas de los fijos que habia en las plazas del Volador y Santa Catarina; pero en ninguno habia el menor orden, ni arreglo, de lo cual resultaban gravísimos perjuicios al público; en las chozas formadas en las plazas para los puestos, vivian aglomerados individuos de uno y otro sexo.

Hasta 1792 se concluyó en la plazuela del Volador el mercado principal, rodeándolo de banquetas y se construyó en su centro una fuente, cerrando el cuadro con casillas ó cajones de madera con dos frentes y colocados sobre ruedas para cambiarlos de sitio en caso de incendio; la plaza tuvo ocho entradas con sus puertas; habia otro cuadro interior con tinglados para puestos movibles, de manera que entre estos y los cajones quedara una calle bastante ancha y se dejó una plazoleta en el centro; cada clase de efectos tenia parajes señalados y precios fijos, proscribiéndose las cantinas y la lumbre; iluminábase la plaza uniformemente con sesenta y cuatro faroles de cristal, se abria al amanecer y se cerraba á la hora de la retreta quedando al cuidado de dos guardas que tambien se encargaban del alumbrado, la limpieza y el orden bajo el mando del juez de plaza y el administrador.

Para el buen orden de ese mercado se formó un reglamento, en el que se determinaron las funciones y obligaciones del juez, administrador y guardas y se es-

tablecieron las reglas convenientes para la limpieza, seguridad y alumbrado de ese y otros tres mercados, prohibiéndose el establecimiento de puestos ambulantes.

Perteneciente al duque de Terranova la plaza del Volador, fué tomada en arrendamiento por la *ciudad* en Noviembre del año de 1789, en dos mil quinientos diez pesos anuales, con el objeto de acomodar en ella los puestos que no podían ya caber en la plaza mayor y allí fueron fabricados los cajones de madera; se formó un modelo por el maestro Castera, para la construcción de esos cajones; pero no habiendo agrado se le encomendó la dirección al Sr. José Campos, comerciante. En construir los cajones, formar la banqueta y el empedrado, trascurrieron casi dos años, permaneciendo los puestos en los costados de la Catedral, cerca del cementerio.

El costo de la nueva plaza, fué de treinta y cuatro mil trescientos siete pesos, prestados por el constructor; los cajones de madera estaban forrados de cuero interiormente; con el agua y el sol comenzaron á partirse y pronto se destruyeron, gastándose anualmente una regular cantidad en reponerlos; de los productos de la plaza fué pagado el costo de ella. La prevision de formar los cajones sobre ruedas para prevenir que cundieran los incendios, no surtió su efecto el día que se necesitó, pues el año de 1794, habiéndose incendiado un cajon, se intentó quitarlo y fué imposible moverlo del sitio en que estaba.

El reglamento para este mercado, fué expedido en 11 de Noviembre de 1791, considerando á la plaza del Volador como mercado principal; unos cajones servían para mantas, rebozos, cintas, sombreros, algodón y demás efectos semejantes; otros para dulces, frutas pasadas y secas, bizcochos, quesos y mantequillas: veintitres se destinaban á la venta de fierro, cobre, herraje, mercería, exceptuando las llaves y armas prohibidas; otros veintitres estaban destinados para especias, semillas y demás de esta naturaleza; cuarenta y siete para verduras, frutas y flores; veintitres para carnes, aves vivas y muertas, pescado fresco y salado y aguas frescas; igual número de cajones estaban destinados á la loza, petates y jarcia, cueros curtidos y al pelo, zapatos, sillas y otros artículos de la misma especie; designáronse los tinglados para puestos movibles de los pobres y para vendimias y comestibles de todas clases; otros lugares fueron destinados exclusivamente para la venta del maiz introducido por indios. Tambien se les dió un sitio á los barberos, en las estremidades de los tinglados, y en algunas casillas que quedaron vacias se permitía vender ropa hecha nueva y vieja; solamente se prohibían los figones y que se hiciera lumbre.

Esto no obstante, siendo de madera seca los cajones, sufrió la plaza un incendio la noche del 9 de Octubre de 1793, reduciendo á cenizas uno de sus frentes.

*

El terreno siguió perteneciendo á la casa del duque de Monteleone, heredero de Cortés; hasta que en 1837 lo compró el Ayuntamiento por la cantidad de setenta

mil pesos; las dimensiones del local son: ciento cuatro varas de Norte á Sur y ciento diez y ocho y media de Oriente á Poniente.

Desde Abril de 1841 se presentó al Ayuntamiento D. José Rafael Oropeza, haciendo proposiciones para construir un buen mercado en la plazuela del Volador, aceptado el proyecto, y protegido por Santa-Anna, contrató la obra en doscientos quince mil pesos que serian librados contra la tesorería nacional por cuenta de lo que ésta debía al Ayuntamiento, y por valor del doble de esa cantidad, es decir, que el contratista recibiría cuatrocientos treinta mil pesos en vales y si estos no los pagaba el gobierno, sino en parte, el resto se le liquidaría al contratista con el treinta por ciento de lo que produjeran los cajones, abonándole tambien el rédito desde que estuviera terminada la plaza, con ciertas restricciones; la obra habia de quedar concluida á los dos años, y se concedió al contratista intervencion en los arrendamientos hasta que se hubiera acabado de pagar el capital que invertía, permitiéndole tambien que percibiera las cantidades que le dieran por preferencias en las localidades que se arrendaran y pactó otras muchas ventajas que fueron aprobadas por el gobierno. En seguida se puso mano á la obra, haciendo que los inquilinos desocuparan la vieja plaza y se colocó la primera piedra de la nueva el 31 de Diciembre de 1841.

Relativamente, para la época, fué poco el tiempo empleado en la construcción de esta plaza, pues ya estaba terminada en Diciembre de 1843. La antigua plaza, tan próxima al Palacio Nacional, descomponía el ornato público y argüía contra el buen gusto que debe reinar en una capital: tiempo hacia que se reclamaba su reforma, pues tambien amenazaba constantemente con un incendio á los edificios vecinos; varias veces se habia hablado del asunto en las regiones oficiales y aun habia proyectos para la construcción de una nueva de mampostería, pero pasaban los años y la deformidad de la construida en 1791 subsistió, hasta que vino el decreto de 15 de Diciembre de 1841, dado por Santa-Anna, á consecuencia del cual se alentó la empresa constructora que representaba el capitán Oropeza; para llevar adelante esa obra hubo que vencer grandes dificultades, porque el interes individual se oponía al público.

Á medida que se terminaban los cajones se iban arrendando, y por fin la plaza concluida fué entregada al Ayuntamiento en Enero de 1844, despues de una próroga de algunos dias, á consecuencia de que en 1843 se hizo en dicha plaza el paseo de Todos Santos, para inaugurarla. El Ayuntamiento y el Gobernador del Distrito, dispusieron que el paseo y la venta de las ofrendas que en los años anteriores habia sido con tanta molestia, por la estrechez del portal donde se verificaba, se hicieran ese año en la plaza del Volador, destinada al mercado, y estando conforme el empresario de la plaza, aquel año fué sumamente concurrido el paseo reinando el orden y la elegancia, con la comodidad apetecible en un amplio local. Las mesas de los dulces ocuparon los cuatro cuadros destinados en el centro de la plaza para la venta de las verduras; junto al juzgado que estuvo en el centro, se levantaron dos graderías para las músicas; fueron cubiertas con un toldo todas las calles que ro-